

C-1092



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Administración
Dirección de Administración Financiera
Coordinación de Presupuesto y Finanzas

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05
NO. DE REVISIÓN: 00
FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

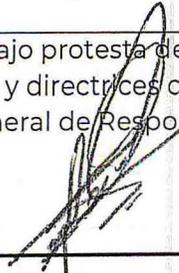
Metepec, Estado de México, a 08 de octubre del 2019.

Aida Margarita Ménez Escobar
Secretaria de Administración
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe C. Rosalío Tabla Cerón con número de Empleado 0280341 y puesto de Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, adscrito a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión realizada en Ixtepec, Oaxaca del 4 al 6 de octubre del 2019.

<p>Comisión desempeñada:</p> <p>Asistir y participar en la Segunda Reunión de Seguimiento y verificación de acuerdos del Proceso de Consulta Libre, Previa e Informada del "Programa para el Desarrollo del Itsmo de Tehuantepec".</p>
<p>Actividades Realizadas:</p> <p>Dentro de las Asambleas Regionales Consultivas, se tomaron 7 acuerdos de los cuales uno de ellos establece que el representante de la SEP, se compromete a coordinarse con las autoridades municipales a fin de realizar un proyecto sobre viabilidad de abrir una extensión de la Universidad Intercultural en la zona Chontal.</p>
<p>Conclusión y resultados obtenidos:</p> <p>La reunión concluyó con la conformación de tres mesas de trabajo para atender los acuerdos adoptados en la asamblea consultiva, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Problemática agraria y medio ambiental Atención a la infraestructura y servicios públicos Planes y proyectos productivos para el desarrollo integral.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.


FIRMA DE COMISIONADO

Cárdenas, C.P.52148.

